Zipaquirá, 02 de diciembre de 2025

Doctora
Litzy Stella Chaves Gómez
Secretaria de Hacienda
Alcaldía Municipal de Zipaquirá

Referencia: Informe 04 Convenio-075-2025.

Por medio del presente me permito presentar informe 04 respecto de convenio de referencia cuyo objeto corresponde a: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1500 DE 2007 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE A LA EMPRESA FRIGORÍFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRÁ "EFZ", CON CARGO A LOS RECURSOS DEL IMPUESTO DE DEGÜELLO DE GANADO MAYOR Y MENOR.

De conformidad teniendo en cuenta modificatorio 002 al convenio 075-2025, corresponden a la Empresa Frigorífico y Plaza de Ferias de Zipaquirá las siguientes:

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD
1. Realizar la adecuación y mantenimiento de la infraestructura de las plantas de sacrificio de bovinos y porcinos, en cumplimiento del decreto 1500/2007.	En el marco de la ejecución de las actividades a cargo de la EFZ relacionadas con la presente obligación se encuentra que la entidad: • Adición al contrato PS-022-2025 PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ADECAUCIONES A LA PLANTA FISICA DE LA EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRA CONFORME A LOS PLANES Y ACCIONES DE CUMPLIMIENTO GRADUALES DEL DECRETO 1500 INVIMA Y LA RESOLUCION N° 00002124 DEL 2024 ICA • ADICION N° 01 AL CS 01 2025 - SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA LAS ADECUACIONES Y MTOS REQUERIDOS EN LA EMPRESA Y PLAZA DE FERIAS
2. Realizar la inversión de los recursos del presente convenio para el cumplimiento de los diferentes requerimientos que efectúen las autoridades ambientales.	En el marco de la ejecución de las actividades a cargo de la EFZ relacionadas con la presente obligación se encuentra que la entidad: • Adición al contrato PS-022-2025 PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ADECAUCIONES A LA PLANTA FISICA DE LA EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRA CONFORME A LOS PLANES Y ACCIONES DE CUMPLIMIENTO GRADUALES DEL DECRETO 1500 INVIMA Y LA RESOLUCION N° 00002124 DEL 2024 ICA • ADICION N° 01 AL CS 01 2025 - SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y FERRETERIA PARA LAS ADECUACIONES Y MTOS REQUERIDOS EN LA EMPRESA Y PLAZA DE FERIAS

Este documento es propiedad de la Empresa Frigorífico y Plaza de Ferias de Zipaquirá. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la empresa para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

	• ORDEN DE COMPRA 11-2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INTROSCOPIO EN COMODATO PRECARIO PORKOLOMBIA • PS-027-2025 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RACK DEL FRIO INCLUYE LIMPIEZA, INSTALACION, SUMINISTRO DE REPUESTOS EN LA EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS EFZ • ORDEN DE COMPRA N° 15-2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS SUMERGIBLES E HIDROLAVADORAS
3. Realizar la inversión de los recursos relacionados con servicios operativos con el fin de garantizar las actividades propias de la planta de beneficio de la EFZ	En el marco de la ejecución de las actividades a cargo de la EFZ relacionadas con la presente obligación se encuentra que la entidad: • ADICION 02 AL CS-016-2024 SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION PARA LAS DIFERENTES AREAS DE LA EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS DE ZIPAQUIRA, EFZ INCLUYE LA ENTREGA DE DOTACION
4. Realizar el mantenimiento y calibración de los equipos de medición y operación de la empresa requeridos y contemplados para la ejecución de recursos del presente convenio	En el marco de la ejecución de las actividades a cargo de la EFZ relacionadas con la presente obligación se encuentra que la empresa: • ORDEN DE COMPRA 11-2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL INTROSCOPIO EN COMODATO PRECARIO PORKOLOMBIA • PS-027-2025 MANTENIMIENTO DEL SISTEMA RACK DEL FRIO INCLUYE LIMPIEZA, INSTALACION, SUMINISTRO DE REPUESTOS EN LA EMPRESA FRIGORIFICO Y PLAZA DE FERIAS EFZ • ORDEN DE COMPRA N° 15-2025 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE BOMBAS SUMERGIBLES E HIDROLAVADORAS
5. Llevar a cabo el fortalecimiento institucional del personal operativo de la empresa contemplados para la ejecución de recursos del presente convenio	N/A en el presente informe
6. Presentar un informe mensual dentro de los primeros quince días de cada mes sobre la ejecución de los recursos y el cumplimiento de las obligaciones, así como los demás solicitados por el supervisor del convenio.	Se presenta el presente informe respecto de los compromisos adquiridos a la fecha relacionados con recursos
7. Presentar a la Secretaría de Hacienda del Municipio, dentro de los Veinte (20) días siguientes a la	N/A en el presente informe

Este documento es propiedad de la Empresa Frigorífico y Plaza de Ferias de Zipaquirá. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la empresa para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

finalización del presente convenio, informe final detallado sobre el manejo y administración de los recursos recaudados, de conformidad con los rubros presupuestales del Municipio.	
8. Realizar Balance por los valores recaudados que superen el valor del convenio	N/A en el presente informe
9. Ejecutar en cuentas separadas los recursos del convenio	La EFZ tiene destinación exclusiva de cuenta para el manejo de recursos relacionados con el objeto del convenio teniendo en cuenta su naturaleza tributaria.
10. Solicitar de manera oportuna adición al convenio en caso de que se supere el ingreso estimado inicialmente	N/A en el presente informe
11. Reintegra trimestralmente a la secretaria de Hacienda, los rendimientos que se generen con cargo a los recursos del presente convenio	N/A en el presente informe, actualmente la cuenta se encuentra sin saldo para rendimiento y se liquidaran para el próximo corte.

De conformidad con lo anterior y toda vez que dentro del literal a) del numeral 13. Forma de pago y requisitos del estudio previo se establece que mensualmente se deberá remitir lo relacionado con el recaudo del impuesto de degüello de ganado mayor y menor, la empresa ha realizado la remisión de los informes mensuales relacionados con la relación de sacrificios efectivos, los cuales se anexan al presente informe de la siguiente manera:

INFORME	PERIODO	FECHA DE RADICACIÓN EN SECRETARIA DE HACIENDA
05	01 AL 31 DE MAYO DE 2025	25 DEJULIO 2025
06	01 AL 30 DE JUNIO DE 2025	17 DE SEPTIEMBRE 2025
07	01 AL 31 DE JULIO DE 2025	17 DE SEPTEIBMBRE 2025
08	01 AL 31 DE AGOSTO	22 DE OCTUBRE 2025
09	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE	22 DE OCTUBRE 2025
10	01 AL 31 DE OCTUBRE	19 DE NOVIEMBRE 2025

En este mismo sentido en los documentos que hacen parte del contrato se establece que la transferencia se realizara conforme la proyección que se realice por parte de la EFZ para la ejecución de los recursos, por lo anterior y dando alcance a lo establecido para la destinación de recursos conforme al modificatorio 003 se encuentra:

DESTINACIÓN	***VALOR***
Adecuación y construcción la planta de beneficio	*$452.045.000,00*
Mantenimiento de maquinaria y equipo para la operación de la planta de beneficio	*$781.233.200,73*
Servicios de funcionamiento de la planta de beneficio	*$229.414.038,00*
TOTAL	*$1.462.692.238,73*

Este documento es propiedad de la Empresa Frigorífico y Plaza de Ferias de Zipaquirá. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la empresa para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.

Así mismo conforme a las obligaciones adquiridas por la EFZ en el marco del convenio de referencia, se anexa a la presente cuenta archivo con INFORME DE EJECUCIÓN DE RECURSOS y sus respectivos soportes, en el cual se detalla los recursos comprometidos y ejecutados a la fecha.

Anexos:
- INFORMES RECAUDO DEGÜELLO MAYO A OCTUBRE 2025
- ANEXOS SOPORTES INFORME DE EJECUCION DE RECURSOS
- FACTURA
- CERTIFICACION SEGURIDAD SOCIAL.

ANA MARCELA CALDERON CARVAJAL
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EFZ
SUPERVISORA CONVENIO 075-2025

Este documento es propiedad de la Empresa Frigorífico y Plaza de Ferias de Zipaquirá. Copias consultadas fuera del SGC no tienen validez. El uso de la información es exclusivo al interior de la empresa para el desarrollo de las funciones encomendadas. Está prohibido divulgar y reproducir total o parcialmente este documento.